



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA DE AUDITORÍA
OFICIO NÚM. ASCM/CGTA/271/26

ASUNTO: Se dan por atendidas las recomendaciones que se indican.

Ciudad de México, 14 de abril de 2026.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar".

MTRA. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
ALCALDESA DE TLALPAN
P R E S E N T E

Por instrucciones del Auditor Superior de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción XXV; 14 fracciones I, III y XIV y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; 6 fracciones XV y XVI y 16 fracciones IV y XV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por este medio le informo que, mediante el oficio núm. ASCM/DGAJ/952/25 de fecha 3 de noviembre de 2025, la Auditoría Superior de la Ciudad de México notificó a la Alcaldía a su cargo las recomendaciones derivadas de la auditoría que se practicó con motivo de la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio de 2024.

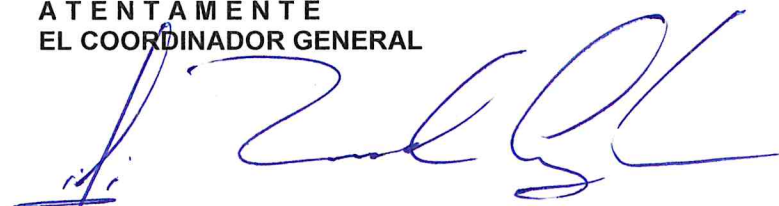
Derivado del análisis de la información y documentación remitidas a esta entidad de fiscalización superior, con base en las Cédulas de Seguimiento de Recomendaciones, comunico a usted que se dan por atendidas las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES			
1.	ASCM-87-24-1-TLA	5.	ASCM-87-24-5-TLA
2.	ASCM-87-24-2-TLA	6.	ASCM-87-24-6-TLA
3.	ASCM-87-24-3-TLA	7.	ASCM-87-24-7-TLA
4.	ASCM-87-24-4-TLA	8.	ASCM-87-24-8-TLA

No obstante, lo anterior, la Auditoría Superior de la Ciudad de México cuenta con la facultad de constatar en cualquier momento y por los medios que considere idóneos, la debida observancia a los tópicos recomendados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL


MARLON AGUILAR GEORGE



c.c.p. **MTRA. ROCÍO AGUILAR SOLACHE**, Directora General de Asuntos Jurídicos.- Presente.- Para su conocimiento.- Vía correo electrónico: dgaj@ascm.gob.mx.

MTRA. JANELLE DEL CÁRMEN JIMÉNEZ USCANGA, Directora General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"- Presente.- Para su conocimiento.- Vía correo electrónico: dgacfb@ascm.gob.mx.

NO/JJ/PRB/JCJM/CAF